

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.245.31.53.001.2022.00033.01 (Fl. 70 - Tomo VI)

Señálese el día veinticuatro (24) de julio del presente año, a la hora de las 02:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para las discusiones.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para las discusiones, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA PERNETT POLO

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 02:45 P.M., DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.245.31.53.001.2022.00033.01 resuelve el recurso de apelación interpuesto por ERIS JONATHAN GARCÍA QUINTERO y EMIRIS ZAMBRANO JULIO en contra de la sentencia del nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco (Magdalena), dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por ellos en contra de JOSÉ NICOLÁS LOPERA MONTOYA.

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado